



Ord. N° 240.-

Ant. : *Art. 29° Ley N° 18.695

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Tercer Trimestre año 2014.

Lota, 11 de Diciembre de 2014.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien a remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Tercer Trimestre año 2014, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Por otra parte, las unidades según correspondan, deberán adoptar medidas, según se indican.

Municipalidad:

- 1.- Corregir el saldo negativo observado, producto de mayores ingresos (Subtítulo 05) introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 2.- Se requiere monitoriar, los recursos correspondientes a "Participación Impuesto Territorial", "Recuperación de Prestamos" y "CXC transferencias para gastos de capital," debido a su bajo rendimiento, en relación a lo planificado.
- 3.- Se requiere evaluar la efectividad de la morosidad, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no tener los resultados esperados a través el cobro administrativo, se deberán gestionar las cobranzas judiciales correspondientes.

Departamento de Educación:

1.- A la fecha del presente informe aun no se han recepcionado los siguientes antecedentes: Balance de ejecución Presupuestario, Planillas de Pago de las cotizaciones previsionales (pendiente 2° y 3° trimestre de 2014), Acreditación de pago de la asignación de perfeccionamiento docente (pendiente 1°, 2° y 3° trimestre año 2014).

Ilustre Municipalidad de Lota
RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS
OF. DE CONCEJALES
Fecha 12/12/14 HR 09:55





Departamento de Salud:

- 1.- Corregir los saldos negativos observados en los ingresos productos de mayores ingresos, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 2.- Corregir imputación contable de los ingresos percibidos por subsidio de licencias médicas.
- 3.- Corregir los saldos negativos observados en los gastos, realizando las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 4.- Revisar y regularizar la deuda exigible, la que según análisis a los comprobantes contables, se encuentra sobrevalorada.

Por lo anterior se solicita a las unidades adoptar las medidas e informar a esta Dirección sobre lo obrado en el plazo de 15 días a contar de la fecha de recepción del documento.-

Sin otro particular, le saluda a Ud.


Rosa Valenzuela López
Directora de Control

(Sello circular de la Municipalidad de Lota, Dirección de Control)

Distribución:

- La indicada.
- C.c. Concejo Municipal (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. Salud.
- C.c. Encargado de Transparencia (enviado por correo electrónico).
- Archivo.(2) ✓

RVL/ACB/crg



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de Septiembre de 2014, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- V. Estado de los pasivos contingentes.

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Septiembre del año 2014.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal durante al tercer trimestre del periodo 2014, alcanzó un monto de M\$ 9.402.351.-, monto que incluye el saldo inicial de caja (M\$2.067.224.-). A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

Código	Denominación	Ingreso Percibido (M\$)	% Representativo
03.000.000	CXC Tributo sobre el uso de Bienes	990.392	10,53
05.000.000	CXC Transferencias Corrientes	262.646	02,79
08.000.000	CXC Otros Ingresos Corrientes	3.365.576	35,80
12.000.000	CXC Recuperación de Préstamos	3.545	0,04
13.000.000	CXC Transferencias para Gastos de Capital	2.712.968	28,85
15.000.000	Saldo Inicial de Caja	2.067.224	21,99
Total Ingresos Percibidos		9.402.351	100

Del cuadro anterior, se evidencia que el mayor ingreso se refleja en el Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", que al término del tercer trimestre de 2014, registra un monto de M\$3.365.576.- que esta dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.



Otro de los mayores ingresos esta dado por el Subtitulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital" (M\$ 2.712.968.-), reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.

Ahora bien, respecto a lo presupuestario se tiene que los ingresos percibidos representan un avance del 76,42% en relación al presupuesto municipal vigente. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.101.100	1.101.100	990.392	89,95
	01	Patente y Tasas por Derecho	499.000	499.000	436.460	87,47
	02	Permisos y Licencias	511.100	511.100	495.403	96,93
	03	Participación en Impto. Territorial	88.000	88.000	55.535	63,11
	99	Otros Tributos	3.000	3.000	2.994	99,80
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	194.996	262.646	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	----
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.326.900	4.407.800	3.365.576	76,36
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	3.545	21,62
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000	4.516.697	2.712.968	60,07
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	2.067.224	2067224	----
		TOTAL INGRESOS	5.695.500	12.304.317	9.402.351	76,42

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Tercer Trimestre del año 2014"



De lo anterior se observa saldo negativo en el subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", productos de mayores ingresos a lo presupuestado, en la cuenta 05.03.002.999.001 "Compensación predios exentos" y la cuenta 05.03.099.001 "Bono especial personal municipal", que no tiene presupuesto asignado y presenta ingresos correspondientes a transferencias de la SUBDERE (Ley 20.717 art. 26º Bono vacaciones), montos que deberán corregirse en el trimestre siguiente realizando la modificación presupuestaria correspondiente, situación ya advertida en informe anterior, sin la adopción de medidas por parte de la Unidad de finanzas.

Ahora bien, sin perjuicio que en lo general los ingresos percibidos muestran un avance del 76,42%, en relación a lo programado, porcentaje considerado razonable, se deberá monitorear los recursos correspondientes a "Participación impuesto territorial", "Recuperación de préstamos" y "CXC Transferencias para gastos de capital", debido a que presentan un rendimiento bajo el óptimo, al tercer trimestre, considerando que como regla general, se estima que el avance promedio para una buena ejecución presupuestaria es alrededor de un 25% trimestral.



A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el tercer trimestre año 2014 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.930.352.-.

Modificaciones Presupuestarias Municipal Tercer Trimestre año 2014

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
1.635	08/07/2014	120.000	----	121.340	1.340
1.672	11/07/2014	10.880	----	10.880	----
1.716	17/07/2014	153.576	----	153.576	----
1.877	06/08/2014	15.642	----	17.542	1.900
1.955	13/08/2014	----	----	150	150
2.013	21/08/2014	26.345	----	26.345	----
2.074	28/08/2014	----	----	22.500	22.500
2.142	05/09/2014	65.000	----	89.351	24.351
2.159	09/09/2014	100.000	----	102.000	2.000
2.245	16/09/2014	1.438.909	----	1.438.909	----
TOTALES		1.930.352	----	1.982.593	52.241

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Tercer Trimestre año 2014.



Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al tercer trimestre del año 2014, alcanzaron un monto de M\$ 245.462.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 20.686.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 224.776.-</u>
	Total	M\$ 245.462.-

Sin perjuicio que el Director de administración y finanzas instruyó a los jefes de las unidades, respecto de adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia (Ord. N° 120 del 22/05/2014 DAF), se deberá evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables, de tal forma de no presentar un ingreso por percibir abultado.

Asimismo se recomienda monitorear periódicamente la morosidad, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las cobranzas judiciales correspondientes.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del tercer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 8.050.476.-, lo que representa un avance del 65,43%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 12.304.317.-), porcentaje que se encuentra por debajo de lo óptimo (75%), ya que como regla general, se estima que el avance promedio para una buena ejecución presupuestaria es alrededor de un 25% trimestral, por lo que el cumplimiento presupuestario de gastos estaría bajo el óptimo en 9,57%. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.739.100	1.863.293	1.264.298	1.240.101	4.383	67,85
	01	Personal de Planta	1.279.253	1.361.953	920.133	913.580	2.694	67,56
	02	Personal a Contrata	245.350	249.120	197.712	195.981	291	79,36
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	146.697	170.047	90.737	88.463	0	53,36
	04	Otros Gastos en Personal	67.800	82.173	55.717	42.078	1.398	67,80
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.513.800	2.804.840	1.749.831	1.675.243	131.148	62,39
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	26.364	12.985	11.409	374	49,25
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	63.437	44.519	37.907	339	70,18
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	53.125	32.595	32.320	0	61,36
	04	Materiales de Uso o Consumo	229.700	296.919	200.194	155.510	1.741	67,42
	05	Servicios Básicos	627.700	601.462	382.897	382.114	807	63,66
	06	Mantenimiento y Reparaciones	15.200	18.816	13.146	12.877	0	69,87
	07	Publicidad y Difusión	20.700	44.618	12.171	8.596	1.947	27,28
	08	Servicios Generales	1.463.800	1.528.540	997.321	986.859	124.921	65,25
	09	Arrendos	26.800	33.511	20.616	20.616	503	61,52
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000	17.441	4.367	3.886	0	25,04
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	40.265	6.726	6.461	200	16,70
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	12.000	80.342	22.292	16.687	316	27,75
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	71.273	70.410	70.410	0	98,79
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.400	1.493.977	1.283.244	1.263.728	3.650	85,89
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	4	0	---
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.500	83.636	79.644	79.402	80	95,23
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.700	79.648	58.859	57.962	3.083	73,90
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	35.000	5.378.636	3.266.808	2.929.413	25.567	60,74
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	12.264	12.264	12.264	0	100
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	266.750	265.118	264.568	24.515	99,39
35		SALDO FINAL DE CAJA	250.000	250.000	0	0	0	---
		TOTAL GASTOS	5.695.500	12.304.317	8.050.476	7.593.095	192.426	65,43

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Tercer Trimestre del año 2014"



Participación por subtítulo del total de gastos obligados al 3° trimestre año 2014.

Código	Denominación	Gastos Obligado (M\$)	% Representativo
21.000.000	CXP Gastos en Personal	1.264.298	15,71
22.000.000	CXP Bienes y Servicios de Consumo	1.749.831	21,74
23.000.000	CXP Prestaciones de Seguridad	70.410	0,87
24.000.000	CXP Transferencia Corrientes	1.283.244	15,94
25.000.000	CXP Integros al Fisco	0	0,00
26.000.000	CXP Otros Gastos Corrientes	79.644	0,99
29.000.000	CXP Adq. de Activos No Financieros	58.859	0,73
31.000.000	CXP Iniciativas de Inversión	3.266.808	40,58
33.000.000	CXP Transferencia de Capital	12.264	0,15
34.000.000	CXP Servicios de la Deuda	265.118	03,29
Total Gastos Obligados		8.050.476	100

El cuadro anterior nos muestra que el mayor gasto se refleja en el Subtítulo 31 "**CXP Iniciativas de Inversión**" (M\$ 3.266.808.-) que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

Otro de los mayores gastos esta dado por el Subtítulo 22 "**Bienes y Servicios de Consumo**" (M\$ 1.749.831.-), que comprende los gastos de adquisiciones de bienes de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que desarrolla la Municipalidad.



Deuda Exigible al Tercer Trimestre del año 2014

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del tercer trimestre año 2014, alcanzó un monto de M\$ 192.426.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Tercer Trimestre año 2014

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7.335.127.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.067.224.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 8.050.476.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 1.351.875.-



2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7.335.127.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.067.224.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 7.593.095.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 1.809.256.-

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7.335.127.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.067.224.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 7.400.669.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 2.001.682.-

A modo de conclusión, se puede señalar que en términos generales los ingresos percibidos del sector municipal durante este tercer trimestre del año 2014, refleja de alguna manera lo planificado por el Municipio, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por la incorporación del valor definitivo del "Saldo Inicial de Caja" que alcanzó a M\$ 2.067.224.-. Por otro lado los gastos obligados por el sector, en el mismo periodo, muestran un avance por debajo de lo óptimo, estimando que el avance promedio para una buena ejecución presupuestaria es alrededor de un 25% trimestral.

Lo anterior permite mostrar una situación presupuestaria y financiera totalmente financiada al término del tercer trimestre del año 2014, escenario que podría estudiarse con la opción de colocar los saldos estacionales de caja en el mercado financiero, de manera que se generen mayores ingresos por conceptos de intereses.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

A la fecha del presente informe aun no se han recepcionado los antecedentes.

3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al tercer trimestre del periodo 2014, alcanzaron un monto de M\$ 3.183.830.- con un avance del 144,33% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 2.205.925.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.884.669	1.884.669	2.877.115	-992.446	Superávit
	01		Del Sector Privado	0	0	3.585	-3.585	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	1.884.669	1.884.669	2.873.529	-988.860	Superávit
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.490.669	1.490.669	2.347.860	-857.191	Superávit
		099	De Otras Entidades Publicas	44.000	44.000	90.467	-46.467	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	350.000	350.000	435.203	-85.203	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.000	28.000	13.459	14.541	
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.000	28.000	9.028	18.972	
	99		Otros	0	0	4.431	-4.431	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	293.256	293.256	0	100
			TOTAL INGRESOS	1.937.669	2.205.925	3.183.830	-977.905	Superávit

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tercer Trimestre del año 2014"



Del cuadro anterior, se evidencia que los mayores ingresos que el departamento de salud municipal percibe, provienen de las transferencias que recibe del Servicio de Salud (M\$ 2.347.860.-), que representan un 74% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del tercer trimestre año 2014.

Ahora bien, respecto a lo presupuestario se muestra un avance del 144,33%, porcentaje que no refleja de alguna manera lo planificado por el departamento de salud, observándose saldos negativos, productos de mayores ingresos a nivel de ítem en las cuentas 05.01 "Transferencias corrientes del sector privado", por M\$ 3.585.-, 05.03 "Transferencias corrientes de Otras entidades públicas" por M\$ 988.860.- y en la cuenta 08.99 "Otros", por M\$ 3.467.-, montos que deberán corregirse, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes, situación ya advertida en informes anteriores, sin la adopción de medidas por parte de la Unidad de finanzas.

Por otra parte, se observa que aún no se corrigen los ingresos por subsidios de licencias médicas (comprobantes N°s 6, 12, 15, 20 y 21), los que fueron imputados a la cuenta 08.99 "Otros", debiendo haber sido imputados a la cuenta 08.01 "Recuperación y reembolsos por licencias médicas", situación que deberá ser corregida realizando los ajustes correspondientes.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del tercer trimestre del año 2014, ascendió a la suma de M\$ 3.009.130.-, lo que representa un avance del 136,41%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 2.205.925.-), porcentaje que se encuentra superior al promedio óptimo (75%), situación que se traduce en un déficit presupuestario en los gastos. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho período desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	% Avance	Deuda Exigible M\$
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.733.492	1.733.492	2.073.793	1.823.783	Déficit	192.937
	01	Personal de Planta	1.370.205	1.370.205	1.210.363	1.042.103	88,33	104.856
	02	Personal a Contrata	303.038	303.038	617.972	550.882	Déficit	56.398
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	60.249	60.249	212.574	201.842	Déficit	23.583
	04	Otros Gastos en Personal	0	12.053	32.884	28.956	Déficit	8.100
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.677	194.677	584.598	441.049	Déficit	16.442
	01	Alimentos y Bebidas	300	300	1.228	1.228	Déficit	333
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	1.891	1.891	63,03	0
	03	Combustibles y Lubricantes	20.053	20.053	21.006	17.859	Déficit	0
	04	Materiales de Uso o Consumo	105.015	105.015	298.546	250.238	Déficit	4.278
	05	Servicios Básicos	21.656	21.656	35.254	32.405	Déficit	0
	06	Mantenimiento y Reparaciones	11.000	11.000	40.691	36.290	Déficit	0
	07	Publicidad y Difusión	855	855	556	556	65,03	128
	08	Servicios Generales	20.998	15.554	159.623	82.241	Déficit	6.197
	09	Arrendos	0	0	0	0	0	0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.600	7.044	5.575	3.614	79,15	0
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	5.000	10.580	5.080	Déficit	0
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	5.200	5.200	9.646	9.646	Déficit	5.507
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	50.540	50.540	Déficit	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	14.989	13.881	Déficit	0
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	13.455	0	Déficit	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.500	271.756	271.755	271.755	99,99	271.755
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	---
		TOTAL GASTOS	1.937.669	2.205.925	3.009.130	2.601.008	Déficit	481.134

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Tercer Trimestre del año 2014"



Del cuadro anterior, se observa que las cuentas en su mayoría presentan déficit, debido a que se encuentran excedidos en la ejecución de sus gastos. Asimismo se advierten cuentas que, al término del tercer trimestre, presentan un avance superior al 75% en relación a su presupuesto, situación que hace presumir que los recursos asignados a cada uno de ellos serán insuficientes. Cabe señalar que, como regla general se estima que el avance promedio para una buena ejecución presupuestaria es alrededor de un 25% trimestral, por lo que el cumplimiento presupuestario de gastos estaría superior al óptimo en 61,41%.

Deuda Exigible al Tercer Trimestre del año 2014

*Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del tercer trimestre año 2014, alcanzó un monto de M\$ 481.134.-, deuda que se encuentra **sobrevalorada**, por cuanto según análisis a los registros contables 215.21 "CXP Gastos en Personal" y 215.34 "CXP Servicio de la Deuda" se advierten compromisos que a la fecha se encuentran pagados, con sus respectivos decretos de pagos, situación que ese departamento deberá revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de efectuar las regularizaciones contables correspondientes, situación que fuere expuesta además en informe de auditoría realizada por esta Unidad de Control, sin que a la fecha fuere regularizada la observación.*



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Salud al Tercer Trimestre año 2014**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 3.183.830.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 3.009.130.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 174.700.-
2) Ingresos Percibidos	M\$ 3.183.830.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 2.601.008.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 582.822.-
3) Ingresos Percibidos	M\$ 3.183.830.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.119.874.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 1.063.956.-

El resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar una situación presupuestaria que si bien está respaldada al término del tercer trimestre año 2014, llama la atención que teniendo mayores ingresos a lo presupuestado, estos no han sido destinados a cubrir los déficit que se produjeron en los gastos, debiendo introducir las modificaciones presupuestarias correspondientes, de manera que al cierre anual el presupuesto resulte totalmente equilibrado tanto en los gastos como en los ingresos, situación que denota una falta de control interno de quienes tienen la responsabilidad de la ejecución presupuestaria.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Julio - Septiembre 2014)

II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del tercer trimestre año 2014, según Ord. N° 65 del 20/10/2014 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Departamento de Educación Municipal**

A la fecha del presente informe aún no se reciben antecedentes que permitan verificar el cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, pendiente el segundo y tercer trimestre de 2014.

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recibe Ord. N° 242 del 03/11/2014 enviado por la Jefe(s) Departamento de Salud, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al tercer trimestre año 2014, se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las respectivas planillas de pago.



- **Pro Empleo – PMU**

A través de Ord. N° 70 del 14 de Octubre de 2014 de Encargado Pro-Empleo, se acredita el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden de los trabajadores adscritos a los Programas Pro-Empleo, respecto del tercer trimestre año 2014, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), la Encargada de dichos Programas envía resumen previsional, con las respectivas planillas de pago correspondiente al tercer trimestre de 2014, donde se observa que se ha dado cumplimiento al pago previsional en las fechas e Instituciones que corresponden.



III. APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 102 del 17/10/2014 de Tesorero Municipal, que señala que durante el tercer trimestre de 2014, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
JULIO	\$ 2.128.286	07/08/2014	DENTRO
AGOSTO	\$ 28.302.735	05/09/2014	DENTRO
SEPTIEMBRE	\$ 25.887.272	06/10/2014	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
JULIO	\$ 63.267	07/08/2014	DENTRO
AGOSTO	Sin recaudación	----	----
SEPTIEMBRE	\$ 211.520	06/10/2014	DENTRO
TOTAL	\$ 56.593.080		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A la fecha del presente no se ha recepcionado antecedentes que permitan verificar el cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, pendiente el primer, segundo y tercer trimestre de 2014.



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

El artículo 81° de la Ley 18.695 establece la obligación de informar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Conforme a lo anterior, por Ord. N° 79 del 30/09/2014 (recepionado el 14/10/2014) el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes al 30 de septiembre del año 2014, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 663.829.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 246 del 29/10/2014 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del tercer trimestre año 2014, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
V° B°

